

3



LAS UNIVERSIDADES ANTE EL RETO DE LA EDUCACIÓN PARA EL CODESARROLLO

Universities in face of the Challenge of Education for Codevelopment

*Mercedes García de la Torre Gómez¹
Inmaculada González Pérez¹*

RESUMEN

Poco a poco, el compromiso de las universidades españolas en materia de cooperación educativa internacional ha ido en aumento, ocupando actualmente un espacio destacado en sus agendas. La diversidad y la complejidad de las acciones implementadas han propiciado la elaboración de útiles instrumentos que tratan de orientar la labor de las universidades en este campo, pero aún queda un largo camino por recorrer.

Entre los diversos retos que deben afrontarse actualmente, destaca la necesidad de clarificar los aportes y límites que ofrece el ámbito universitario en materia de codesarrollo, y más concretamente, en educación para el codesarrollo. Dada la ambigüedad existente en la actualidad en torno a esta concepción, es necesario, reconociendo los esfuerzos realizados y

¹ Universidad de La Laguna

atendiendo a las oportunidades existentes, formular nuevas propuestas que den cabida a programas y proyectos de cooperación que contribuyan a un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo.

PALABRAS CLAVE: Cooperación Internacional, Educación, Co-desarrollo

ABSTRACT

Gradually, Spanish universities commitment with international cooperation in education has risen. Nowadays this issue occupies an important place in their agendas. The diversity and the complexity of the implemented actions have propitiated the elaboration of useful instruments which try to guide universities work in this field, but there is still a long way to go.

Among the diverse challenges that should be confronted at the moment, it stands out the necessity to clarify the contributions and limits that university environment offers in the field of co-development, and more concretely, in education for co-development. Given the existent ambiguity at the present time around this conception, it is necessary to formulate new proposals that give space to programs and cooperation projects that contribute to a sustainable, fair and equal human development.

KEY WORDS: International Cooperation, Education, Codevelopment.

INTRODUCCIÓN

La última década vivida por las universidades españolas ha conllevado un mayor esfuerzo de éstas ante el reto del desarrollo y la necesidad de la cooperación internacional. Poco a poco, el compromiso de nuestras universidades ha ido en aumento, ocupando actualmente la cooperación educativa para el desarrollo un espacio destacado en sus agendas.

La diversidad y la complejidad de las acciones implementadas han propiciado la elaboración de diversos instrumentos que tratan de orientar y fomentar un papel de las universidades en materia de cooperación al desarrollo coherente con sus propios fines y complementario a la tradicional labor que llevan realizando numerosos agentes sociales.

Entre los diversos retos que deben afrontarse, destaca en la actualidad, la necesidad de clarificar los aportes y límites que ofrece el ámbito universitario en materia de codesarrollo, y más concretamente, en Educación para el Codesarrollo. Dada la ambigüedad en torno a esta concepción, es necesario, reconociendo los esfuerzos realizados y atendiendo a las oportunidades existentes, formular nuevas propuestas que den cabida a programas y proyectos de cooperación educativa internacional desde nuestras universidades que contribuyan a un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo.

1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La cooperación al desarrollo debe ser entendida como una relación entre países que persiguen un beneficio mutuo, con unos fines concretos: consolidación democrática, desarrollo humano, social y económico sostenible, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, entre otros. Todo ello planteado en términos de corresponsabilidad entre las contrapartes. Así, la cooperación al desarrollo desde las universidades no debe confundirse con la ayuda humanitaria y debería exigir un esfuerzo de las contrapartes, un esfuerzo equilibrado en recursos personales y financieros, acorde con la situación real de cada parte.

El sistema universitario español ofrece una corta pero interesante experiencia de cooperación al desarrollo y diversas universidades vienen aplicando metodologías válidas que merecen ser potenciadas. Estas experiencias se manifiestan en los terrenos de la investigación, la asesoría técnica, la formación de grado o postgrado y, en menor medida, en agente activo de la cooperación. La mayoría de las universidades tienen un departamento de cooperación al desarrollo y una red de contactos que les permite poner en marcha programas de cooperación o de codesarrollo (DEMAMESSE, 2006: 14).

Estas iniciativas destacan por su diversidad, nutriéndose en su mayoría de tres instrumentos disponibles para la cooperación universitaria al desarrollo: Una estrategia, un observatorio y un código de conducta.

1.1. Instrumentos de la cooperación universitaria al desarrollo

En el año 2000, el papel de las universidades españolas como agentes de cooperación al desarrollo no parecía suficientemente claro, de ahí que para potenciar su responsabilidad y su compromiso con la sociedad se apruebe, por parte de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la «Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo» (CEURI-CRUE, 2000). Con este instrumento las universidades plantean unos objetivos realistas y compatibles con las tendencias actuales de cooperación para el desarrollo humano sostenible, indicándose como objetivo fundamental de la estrategia: La búsqueda de mejoras sociales, mediante la modificación de estructuras injustas, a través de programas que incidan en la investigación y difusión de conocimientos, en la formación de las personas y en la aplicación de proyectos concretos. Estas iniciativas están concebidas a largo plazo y basadas en la educación para el desarrollo. Así se define la Cooperación Universitaria al Desarrollo como: «El conjunto de actividades, proyectos y programas de cooperación orientados a la transformación social de los países más desfavorecidos, en pro del desarrollo humano, la equidad, la paz y como enriquecimiento mutuo de las partes» (CEURI-CRUE, 2000: 2).

Esta estrategia descansa sobre cuatro principios:

- La continuidad de las actuaciones que deben permanecer en el tiempo, planificándose a largo plazo.
- La complementariedad de las iniciativas, persiguiendo el beneficio mutuo.
- La reciprocidad, es decir, la corresponsabilidad entre las instituciones participantes.
- La solidaridad, basada en la naturaleza no lucrativa de la cooperación.

Estos principios deben regir la persecución de los objetivos establecidos, siendo:

² CEURI: Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales. Comisión delegada de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE.

- Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados, formación de recursos humanos y participación en la investigación para el desarrollo.
- Programa de sensibilización para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos.
- Fomento de actuaciones conjuntas intra e inter universidades y con otros agentes
- Obtención de bases estables de financiación y administración para la puesta en marcha de programas y su continuidad (CEURI-CRUE, 2000: 2-13).

Las funciones o tareas que esta estrategia propone a las universidades en la cooperación al desarrollo son muy variadas. Destacamos por su importancia las siguientes:

- Formación y educación con el objeto de fortalecer los sistemas universitarios de los países menos desarrollados. Hay que tener en cuenta que si las labores de formación inicial y continua son importantes para mejorar los recursos humanos, también lo son las de educación para el desarrollo.
- Compartir experiencias y recursos a través del intercambio y la movilidad, permitiendo crear comunidades científicas, académicas y profesionales internacionales mediante la colaboración entre universidades para mejorar la investigación y la formación.
- La sensibilización de la comunidad universitaria y el entorno social para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos, creando una conciencia sobre la situación de desequilibrio mundial y llevando a cabo labores de educación para el desarrollo.
- Investigación para el desarrollo con el objeto de fomentar actuaciones conjuntas entre universidades y con otros agentes del desarrollo y poner en marcha investigaciones sobre el desarrollo, los objetivos y procesos de éste, sobre los métodos de la cooperación al desarrollo.

Una forma de hacer visible esta estrategia de cooperación al desarrollo es a través del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), punto de referencia de la cooperación universitaria. Este sistema de

información en red permite conocer el trabajo en las distintas universidades y puede ayudar a elaborar acciones y programas conjuntos entre ellas.

Otro recurso importante para llevar a cabo la cooperación desde las universidades es el «Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo» (CEURI-CRUE, 2005), código que les permite, desde un punto de vista ético, regular, orientar y valorar las acciones de cooperación al desarrollo que llevan a cabo. En él se establecen los principios éticos de la cooperación y se señala que: La erradicación de la pobreza, el desarrollo humano y sostenible, el acceso y fortalecimiento de los sistemas universitarios, la equidad de género, el medio ambiental, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos, serán los pilares básicos de los procesos de cooperación. Y que, además, los procesos de desarrollo deben ser establecidos y liderados por los propios beneficiarios (CEURI-CRUE, 2005).

En el año 2006, las universidades españolas firman el «Manifiesto de las Universidades Españolas en la Campaña del Milenio en la Lucha contra la Pobreza». En él se recoge que las universidades deben mediante el debate, la reflexión, la formación, la investigación, el pensamiento crítico y la movilización, aportar propuestas y soluciones para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello se ha creado el «Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos del Desarrollo del Milenio». Es una red de voluntariado universitario que supone el envío de estudiantes para trabajar, bajo cobertura de la ONU, en proyectos que buscan el cumplimiento de los ODM en diversos países (ULL, 2010).

Todos estos documentos han supuesto la culminación de un intenso trabajo que fortalece el compromiso de las actuaciones en la universidad.

2.2. La cooperación al desarrollo en la Universidad de La Laguna (ULL)

La Universidad de La Laguna se suma a esta estrategia y gestiona y fomenta programas propios de cooperación al desarrollo o en colaboración con otras universidades y organismos. Brevemente indicaremos algunos de los proyectos de la cooperación al desarrollo de la ULL, destacando:

- Proyecto de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI-2009). Este proyecto es convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y trata de la reali-

zación conjunta de actividades de cooperación para la investigación y formación entre universidades españolas, Iberoamericanas, de África subsahariana y del Mediterráneo. Lo importante de este proyecto es el desarrollo y la consolidación de redes estables de cooperación en el campo de la investigación y docencia de postgrado, ayudando a la movilidad de investigadores y estudiantes (AECI- PCI, 2009).

- Programa de Becas Canarias-África (PBCA). La Dirección General de Relaciones con África es el departamento del Gobierno canario dedicado a gestionar los recursos dirigidos a fomentar las relaciones entre Canarias y África. Su papel multidisciplinar se concreta en tres áreas de actuación principales: el ámbito institucional, el ámbito económico y el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En el campo universitario concede proyectos de investigación y otorga becas de estudios a estudiantes africanos para la formación en carreras superiores, en master y doctorados de un año de duración y de diversa temática. Su objetivo es contribuir a potenciar la formación de ciudadanos africanos, facilitando su acceso a estudios de postgrado en las universidades canarias y en los centros superiores (DGRA, 2010).
- Otros Programas. La constitución de la Red Unamuno, integrada por las universidades de Madeira, Azores, Antillas Guayana, La Reunión, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, constituye un ejemplo más de los múltiples procesos derivados de la creación de un espacio europeo, a los que las universidades, como pieza esencial de la maquinaria social, deben responder, adaptarse y constituirse en motores de los mismos.

Así, la actividad enfocada a Europa de la ULL (como la del resto de universidades europeas) ha tenido que evolucionar, desde los inicios del Programa Erasmus, pasando por la incorporación al Programa Sócrates, y el deseo de que ocurra otro tanto con el programa Interreg; es decir, que esta colaboración llegue a formar parte del funcionamiento habitual de las instituciones de la red. Las universidades de Las Palmas de Gran Canaria, Azores, Madeira, Antillas Guayana, La Reunión y La Laguna afrontan esta nueva experiencia con el convencimiento de que contribuirá a reforzar su presencia conjunta en Europa, en estrecha colaboración con sus respectivos gobiernos autónomos. (ULL, 2010).

Es de destacar la *Conferencia de Rectores Africanos y Canarios*, celebrada en junio del 2009 en la Universidad de La Laguna. Su objetivo, explícito en la *Declaración de la Laguna*³, es propiciar y consolidar la cooperación interuniversitaria entre las universidades africanas y europeas para sensibilizar a las comunidades universitarias y sus entornos sociales, de la necesidad un modelo de cooperación que respete los sistemas políticos y culturales en estas áreas. Así mismo, trata de consolidar programas de formación, investigación, producción de conocimientos, asesoramiento técnico, transferencia de conocimiento y tecnología, en el contexto, y esto es lo destacable, de sus entornos respectivos: geográfico, humano, social, medioambiental, político y cultural (ULL, 2009: 1-4).

Es importante mencionar la adhesión de la ULL, junto con otras universidades, al código de conducta de la cooperación al desarrollo de las universidades españolas.

Conforme a esta estrategia, las iniciativas de cooperación al desarrollo entre las universidades de España y las de otros países se van multiplicando y diversificando poco a poco. Los campos de actuación son numerosos, destacando en los últimos años las acciones vinculadas al codesarrollo. A la hora de adentrarse las universidades en este ámbito es necesario reflexionar sobre las posibilidades y límites de éstas, ya que actualmente muchas universidades entienden como proyectos de codesarrollo en materia educativa lo que en realidad son programas de cooperación al desarrollo, añadiendo una vinculación entre el país de acogida y el de origen o sustituyendo el término cooperación técnica por el de codesarrollo.

3. LA COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL ANTE EL CODESARROLLO

3.1. Límites y posibilidades del codesarrollo

La falta de precisión y claridad que vive actualmente la cooperación educativa internacional ante el codesarrollo en nuestras universidades, no es ajena a la que viven otros agentes de la cooperación internacional.

³ Aprobada durante la Conferencia de rectores africanos y canarios, celebrada del 17-19 de junio de 2009 en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, Canarias (España).

Esta situación se deriva del hecho de que el concepto de codesarrollo se encuentra en construcción, caracterizándose por su ambigüedad, especialmente cuando nos detenemos en las prácticas derivadas de éste. Actualmente se apela a su uso en referencia a la optimización del envío y el uso de las remesas, como una nueva modalidad de la cooperación al desarrollo y los mecanismos para la reducción de la pobreza. También se utiliza en referencia a la ayuda a la reinserción en los países de origen, la integración de los emigrantes en las sociedades receptoras y al fortalecimiento de los vínculos con las sociedades de origen (entre otras cuestiones) (CORTÉS, 2009).

A pesar de esta diversidad, lo cierto es que la concepción más difundida es la formulada por Samir Naïr a finales de los años noventa. Su propuesta se limita a entender codesarrollo como un modelo de gestión de flujos migratorios, vinculando Migración y Cooperación para el Desarrollo:

«Codesarrollo significa utilizar una parte de la riqueza del país de acogida para ayudar al de origen y favorecer su estabilización. Y, eso, unido a una profunda labor pedagógica que cambie las mentalidades del Norte y del Sur. Es una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el emisor y el receptor, puedan beneficiarse. Es decir: una forma de relación consensuada con el fin de que al aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío» (NAIR, 2007).

Pero más allá de esta perspectiva, hemos de remontarnos a los años ochenta, momento es que por primera vez el mundo académico utiliza el concepto de codesarrollo en referencia a los esfuerzos conjuntos realizados por las sociedades del Norte y el Sur para hacer frente a las consecuencias negativas del liberalismo económico (SANTOS, 2009: 42).

Esta concepción se nutrió de las prolijas propuestas realizadas en la década de los 70 desde los países empobrecidos en torno al desarrollo, las relaciones internacionales y la cooperación internacional que aún siguen inspirando las demandas reclamadas desde movimientos alternativos y críticos con el modelo de desarrollo neoliberal como el Foro Social Mundial (FSM): un nuevo orden económico internacional (NOEI), el 0,7%, la cooperación horizontal; en definitiva, la construcción de un modelo de desarrollo no generador de desigualdades.



Estos aportes se realizaron especialmente desde la teoría de la interdependencia. Esta corriente de pensamiento sostiene que si bien los países empobrecidos siempre han dependido del Norte, cada día más los países del Norte dependen de los países del Sur; es decir, que el mundo tiende a ser interdependiente.

Estos planteamientos surgieron como resultado de una situación de crisis mundial derivada de la escasez de petróleo y recursos de los años 70 y se afianzaron tras la crisis de la deuda de los años 80, lo cual facilitó que los países enriquecidos comenzaran a darse cuenta de que su futuro económico estaba ligado estrechamente al futuro económico de los países del mundo empobrecido y viceversa. Para los teóricos interdependentistas existe interdependencia respecto a la energía y a las materias primas, ya que ningún país está dotado de todas las materias primas que requiere para su funcionamiento, incluso en mayor medida los países industrializados.

La interdependencia también se ponía de manifiesto a la hora de afrontar los problemas medioambientales ya que las acciones implementadas en un lugar determinado del mundo tenían su reflejo en todo el planeta. Es decir, planteaban que los problemas ecológicos y energéticos, desde la reducción de capa de ozono hasta el futuro de las reservas de petróleo, eran cuestiones que afectaban al mundo en general y debían afrontarse en el ámbito planetario.

De esta teoría se deriva el principio fundamental de que el desarrollo de cada país y de cada individuo está ligado estrechamente al desarrollo de todos los demás países y de todos los demás individuos, lo que conlleva dos únicos resultados posibles: «(a) todos ganan, (b) todos pierden. En el mundo interdependiente de las últimas décadas del siglo XX no podrá haber, en última instancia, ganadores y perdedores simultáneamente. ¡El desarrollo mundial jamás podrá volver a ser un juego de <suma cero>!» (TODARO, 1988: 650).

Así, en su origen, el concepto de co-desarrollo, como su nombre propiamente indica, hace referencia a la necesidad inevitable de un futuro común para el Norte y el Sur, donde la cooperación horizontal cobra un destacado papel.



«Esta concepción será retomada por Jean Pierre Cot, ministro delegado del ministerio de relaciones exteriores encargado de la cooperación y el desarrollo, y que esperaba transformar, en 1981 el Ministerio de la Cooperación en Ministerio del Desarrollo e introducir la idea del codesarrollo como complemento a la cooperación bilateral» (DE ROSARIO y CORTÉS, 2007: 2).

Este concepto fue en cierto modo expropiado, desvinculado de su origen, limitándose su amplia concepción en torno al desarrollo para hacer referencia a los estudios en el campo de la migración y el desarrollo⁴; y aún más, desde las perspectivas de las políticas de relaciones internacionales desplegadas por los países enriquecidos (especialmente, Francia, España, la Unión Europea) ha terminado involucionando su utilización para hacer referencia a las conexiones entre «cooperación y control de flujos migratorios».

Las actuales políticas de ayuda se sustentan en discursos que dan a entender que con el desarrollo de los pueblos se resolverá el problema de la inmigración. Ante la cooperación tradicional que se dirige a desarrollar los recursos humanos, tratando de elevar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes productivas de los habitantes de países del Sur (en los países de origen), las actuaciones de codesarrollo en el ámbito de la educación y formación se dirige a los inmigrantes en los países de acogida.

Teniendo en cuenta esta diferencia geográfica en la que se lleva a cabo la intervención y en los propios destinatarios de la capacitación (emigrados o potenciales inmigrantes), se han desarrollado numerosas acciones y actividades en materia educativa: cursos de formación, programas de cooperación interuniversitaria, cursos de postgrado, becas, formación especializada, muchos de ellos vinculados a las áreas o proyectos de desarrollo de los propios países. Esto es lo que conocemos como «iniciativas de codesarrollo» en materia educativa y formativa con los países del sur, vinculando a los estudiantes con el desarrollo de su país de origen.

Pero «las conexiones entre la ayuda, la reducción de la pobreza y la reducción de la migración no se han probado todavía empíricamente» (XE-

⁴ A este respecto son de interés los diversos informes publicados en torno a Migración y Desarrollo por la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las NNUU, así como los elaborados por la Organización Internacional para las Migraciones.

NOGIANI, 2006: 29); aunque hay que tener en cuenta que los últimos estudios apuntan a que la relación entre desarrollo y emigración no es lineal⁵.

«(...) la relación entre migración y desarrollo es compleja, pues no son los países más pobres los que presentan tasas de emigración mayores, sino los países con un nivel de desarrollo intermedio. El desarrollo de un país pobre llevará aparejado un aumento y no una reducción de la emigración lo que puede ser interpretado como un fallo de la política de ayuda al desarrollo» (GROIZARD, 2006: 268 y 269).

Esto debería de tenerse en cuenta a la hora de pronunciar los actuales discursos políticos para no inducir a errores en la población receptora. Igualmente, los países desarrollados parecen hacer «oídos sordos» a aquellas investigaciones que tratan de desvelar la contribución de la inmigración, en condiciones determinadas, a la reducción de la pobreza en los países de origen a través de las remesas, la transferencia de tecnología y la acumulación de capital humano.

De ser así, las políticas de control de fronteras supondrían un freno al desarrollo de los países pobres (XENOGIANI, 2006: 15) y, a la larga, potenciarían aun más la inmigración. Aunque estas cuestiones todavía no están lo suficientemente constatadas tampoco deberían de ser ignoradas. Y es que lo que únicamente parece estar claro es que el impacto de la ayuda y el desarrollo en la migración depende extremadamente del contexto, las características económicas, las condiciones de la reestructuración económica y la mecanización de la agricultura (XENOGIANI, 2006: 29)⁶.

En materia educativa tampoco se conoce la repercusión que sus acciones puede tener sobre los países receptores: muchos de los estudiante ya formados no retornan a sus países de origen produciéndose la tan conocida fuga de

⁵ Para profundizar sobre esta cuestión puede consultarse: VOGLER, M. y ROTTE, R. (2000): *The Effects of Development on Migration: Theoretical Issue and New Empirical Evidence*, *Journal of Population Economics*, vol.13, Germany, pp. 485- 508.

⁶ Así lo reconoce la Comisión Europea: «...la ayuda al desarrollo, únicamente, difícilmente puede tener un impacto determinante sobre las migraciones vista la complejidad del fenómeno. No obstante, tiene un rol a jugar si se inserta en el marco de un conjunto de iniciativas políticas, culturales y de solidaridad, concertadas a escala internacional. Conviene indicar que a corto plazo una cierta ayuda a los países podría, en determinadas situaciones, com-

cerebros, muchos no contribuyen a implementar proyectos de carácter productivos,... y escasos son los estudios en torno a las remesas culturales: impacto sobre las relaciones en torno al género, las relaciones familiares, las pautas de consumo...

Pero a pesar de todo el desconocimiento actual, lo cierto es que la visión que predomina es aquella que vincula el codesarrollo con un instrumento más de la cooperación internacional al desarrollo. Sin embargo, coincidimos con Tapinos al afirmar que «el desarrollo y la cooperación son objetivos en sí que deben perseguirse independientemente de sus consecuencias en la migración» (TAPINOS, 2000: 56).

Por todo ello, pero no siendo ajenas a la evolución conceptual del codesarrollo y al consenso que se va articulando en torno a éste limitado al ámbito de la migración y el desarrollo; entendemos que éste forma parte de una perspectiva global del desarrollo que busca la construcción de sociedades más justas, donde las migraciones tienen un papel importante papel en su construcción. Posicionándonos en una perspectiva del codesarrollo que incluye la integración de los migrantes en las sociedades receptoras y defendiendo la necesaria articulación entre migración-desarrollo-integración (SASTRE, 2007: 10).

Así mismo es necesario tener en cuenta los aportes de diversos ámbitos académicos (sociología, antropología,...) desde los que se plantea la necesidad de llevar a cabo un análisis más dinámico de las migraciones. «...no se pueden comprender las migraciones desde patrones exclusivamente económicos y sobre todo desde nuestro esquema de la economía funcional y desarrollista» (GÓMEZ GIL, 2007: 6).

Frente a la visión tradicional, se reivindica la incorporación de las dimensiones sociales, culturales y políticas de la inmigración, como forma de enriquecer las relaciones mutuas. Y desde las universidades, y más concretamente desde el ámbito de la Pedagogía, se debe reivindicar la inclusión de la dimensión educativa, además de contribuir a nuevos análisis más abiertos que nos ayuden a comprender y mejorar la compleja realidad. Una construcción de nuevos conocimientos que debe producirse de manera conjunta, donde adquieren especial relevancia los flujos de conocimientos frente al flujo de capitales y no se producen en un solo sentido desde los países enriquecidos a los empobrecidos.

3.2. La educación para el desarrollo: reconocimientos y oportunidades ante el codesarrollo

Partiendo de este enfoque se nos abren nuevas posibilidades para ligar el codesarrollo con la educación, mirándolo no solo de un único lado (los contextos receptores), ni desde una sola perspectiva (economicista), sino desde la interdependencia entre contextos vinculados por la inmigración, desde una visión más amplia. Este nexo de unión lo hallamos en la Educación para el Desarrollo, entendiendo por ésta:

«un proceso educativo encaminado a generar CONCIENCIA CRÍTICA sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la PARTICIPACIÓN y la TRANSFORMACIÓN SOCIAL en claves de justicia y SOLIDARIDAD. La Educación para el Desarrollo pretende construir una CIUDADANÍA GLOBAL crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un DESARROLLO HUMANO justo y equitativo para todas las comunidades del planeta (CELORIO, 2009: 124).

Por tanto, es una educación social y política, cuyo fundamento es la justicia social, tratando de concienciar sobre las desigualdades en el reparto de la riqueza y el poder, sus causas y consecuencias. E incidir en el papel del Norte y el Sur en construir estructuras más justas. Con tal objeto pone el énfasis en:

- Señalar las claves que permiten comprender las causas de la pobreza y las desigualdades Norte/Sur.
- Facilitar una visión más interdependiente y corresponsable de las relaciones Norte/Sur.
- Reconocer las dimensiones globales de los problemas que requieren nuevos análisis y respuestas globales.
- Buscar la justicia y la equidad; luchar contra la pobreza y la exclusión para mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos y vulnerables.
- Dotar a las personas y a los colectivos de herramienta cognitivas, afectivas y actitudinales para que puedan participar en la transformación positiva de

la realidad; fomentando la participación democrática ciudadana en el Sur y en el Norte (ARGIBAY, CELORIO y CELORIO, 1997: 23-27).

Por ello, la Educación para el Desarrollo no puede permanecer ajena a los conocimientos referentes a los siguientes ámbitos de estudio:

- Desarrollo Humano
- Democracia y participación ciudadana
- Justicia social y Derechos Humanos
- Género y Desarrollo
- Paz y resolución de conflictos
- Interdependencia
- Medio Ambiente
- Cooperación y Solidaridad
- Interculturalidad
- Codesarrollo

Si optamos por otorgar prioridad a la perspectiva del codesarrollo, acercándonos a una Educación para el Codesarrollo, es necesario realizar una serie de reconocimientos que abrirán la puerta a un sin fin de posibilidades en el ámbito de las universidades.

4. RECONOCIMIENTOS Y OPORTUNIDADES DE LAS UNIVERSIDADES ANTE LA EDUCACIÓN PARA EL CODESARROLLO

4.1. Reconocimientos ante la educación para el codesarrollo

- Reconocer a los inmigrantes como actores de la Educación para el Codesarrollo. Para ello es necesario comenzar reconociendo a los inmigrantes como un sujeto social y político con derechos universales e irrenunciables, posibilitando su proceso de integración. Partiendo de este reconocimiento es posible implicarlos en las políticas y los programas. La importancia de la participación de las personas inmigrantes en esta estrategia radica en el relevante papel en cuanto a ciudadanos vinculados a dos mundos; ciudadanos que fácilmente pueden



favorecer la construcción de puentes entre culturas, facilitando el diálogo intercultural tan necesario en la búsqueda de soluciones globales ante problemas globales.

- Reconocer y difundir los principios de la Educación para el Codesarrollo, en las sociedades y el sistema educativo del Norte y el Sur porque su meta es el desarrollo humano y sostenible que redunde en la mejora de la calidad de vida de las comunidades y pueblos de origen y destino; su meta es, en definitiva, buscar nuevos modelos de desarrollo no generadores de desigualdades.
- Reconocer la descentralización y la participación de la sociedad civil, donde las asociaciones y colectivos de inmigrantes tienen un papel destacado que jugar en la determinación de futuros posibles favorecedores de la justicia social. Abrir estas posibilidades de participación contribuiría a su vez a facilitar la integración. Así mismo, los municipios, las escuelas del Norte y del Sur pueden tener un papel fundamental en la Educación para el Codesarrollo, partiendo de estrategias como alianzas o convenios bilaterales entre escuelas, instituciones y universidades.
- Reconocer que los programas y proyectos que emprendan las universidades deben tener un beneficio mutuo, aquí y allí. Hoy el Norte se encuentra necesitado de nuevas perspectivas y propuestas para resolver el incremento de las desigualdades; la producción de conocimiento desde las universidades parece encontrarse estancada ante barreras que no logran superar. Hoy el Norte, las universidades del mundo enriquecido, requieren del Sur, de sus propuestas, de sus conocimientos, formulados desde otras realidades y perspectivas. El intercambio a estos niveles se hace imprescindible y, más aún, la construcción conjunta de conocimientos favorables a un mundo más justo. Por ello, la Universidad no puede limitarse a la formación y educación del inmigrante en los países de destino. La clave en la Educación para el Codesarrollo es la intervención de las universidades y los centros de investigación y formación tanto en los países de acogida como en los de emisión.



4.2. Oportunidades ante la educación para el codesarrollo

Las iniciativas que se exponen a continuación están concebidas a largo plazo, con vocación de continuidad y de beneficio mutuo, orientadas en los intereses y necesidades de las partes, respetuosas con los contextos sociales, políticos, culturales, medioambientales de los países partes y planteadas conforme a los principios de la Educación para el Codesarrollo.

— Investigación teórica y práctica a partir del análisis de las diferentes actuaciones:

- Elaboración de informes conjuntos con otros actores, por países, por zonas para cada proyecto de codesarrollo, y realizar estudios de calidad y de impacto de las acciones de cooperación. Esto permite ir construyendo una metodología de análisis especialmente útil para el codesarrollo.
- Fomento de las relaciones entre especialistas universitarios y no universitarios: actores del desarrollo, ONGD, asociaciones de inmigrantes para el trabajo en común que dé lugar a investigaciones sobre los distintos aspectos de la cooperación y el desarrollo conectadas a los movimientos migratorios. En este campo sería interesante la realización de tesis doctorales o proyectos fin de carrera sobre estas temáticas.
- Creación de redes interuniversitarias bilaterales y multilaterales para la construcción de conocimientos conjuntos. Es necesario avanzar desde una lógica de transferencia del conocimiento, hacia una lógica de competencia y construcción conjunta del conocimiento en temas como el desarrollo, el codesarrollo, la cooperación, las migraciones.

— Formación y educación en ámbitos prioritarios:

- Formación del Profesorado, como elemento clave en los sistemas educativos. Esta formación de profesionales de la educación debe estar adaptada a las necesidades e intereses de formación y educación en los países de origen y destino. Es necesario formar docentes críticos como agentes multiplicadores de la Educación para el Codesarrollo.
- Formación de inmigrantes y autóctonos como cooperantes y mediadores sociales, como protagonistas del codesarrollo, en origen y destino, desde el grado al postgrado, pasando por los niveles de especialización

que requieran las necesidades de formación en proyectos de codesarrollo. Las nuevas titulaciones son una oportunidad, pudiendo introducirse en los programas de asignaturas contenidos sobre el desarrollo, cooperación, la Educación para el Codesarrollo. Igualmente, en titulaciones de grado y postgrado, deberían incluirse materias de cooperación al desarrollo en los países de origen y destino, tal y como se ha diseñado en la titulación de Grado de Pedagogía de la ULL. El Master en Estudios Africano es otro ejemplo significativo, ya que dedica un módulo específico a la cooperación al desarrollo. Pero no solamente la formación es importante, también lo es la Educación para el desarrollo y el codesarrollo, entendida como una educación política y social, basada en la justicia y el reconocimiento mutuo, para concienciar sobre las desigualdades y la construcción conjunta de estructuras más justas en el Norte y el Sur.

- Mejorar la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes para la formación y la investigación, inicial y continua, no sólo para mejorar los recursos humanos sino para facilitar procesos educativos interculturales y para facilitar un mayor conocimiento de los sistemas universitarios y educativos, aquí y allí por medio de la realización de prácticas externas o la formación de formadores Universitarios en torno al desarrollo y la cooperación.

— Proyectos y programas caracterizados por:

- La participación conjunta e incentivación en la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones, programas y proyectos de codesarrollo.
- El establecimiento de programas que incidan en la generación y difusión del conocimiento sobre el desarrollo, la cooperación, codesarrollo, movimientos migratorios, en la universidad y en la escuela.
- El apoyo de las universidades a todo el sistema público de educación en los países de origen y destino, creando espacios de reflexión en las universidades y las escuelas para favorecer las interrelaciones de las culturas. Con tal objeto se debería aprovechar el potencial de estudiantes inmigrantes.

- La creación de redes escolares entre los países de origen y destino, para el intercambio de experiencias, de conocimientos, de ayuda mutua a los sistemas escolares.
- La formulación de los siguientes objetivos de los sistemas de educación: Garantizar el acceso y la permanencia del inmigrante en igualdad de condiciones. Propiciar el acceso del inmigrante a etapas no obligatorias del sistema educativo. Fomentar la Educación de adultos inmigrantes en el sistema educativo y la homologación de titulaciones. Adecuar el sistema educativo a la diversidad. Y es que, a pesar de las Recomendaciones Internacionales sobre el acceso de los escolares migrantes a los sistemas educativos, a pesar de lo que establece la legislación española sobre el derecho a la educación de todos, la igualdad de oportunidades, la democratización de la enseñanza, la no discriminación, la tolerancia, la compensación de las desigualdades o la interculturalidad; lo cierto es que en muchos casos no se garantizan el acceso y la permanencia en el sistema educativo del migrante en igualdad de oportunidades.

De las anteriores funciones cabría destacar la importancia para el codesarrollo de la creación de redes, pues es una de las tareas que más puede incidir en los denominados puntos débiles de la cooperación (legitimación de instituciones, confianza en ellas, participación social).

5. CONCLUSIONES

Es importante que las iniciativas de cooperación para el desarrollo entre las universidades españolas y las de los países del Sur se vayan multiplicando poco a poco. Ahora bien, muchas universidades entienden como proyectos de codesarrollo en materia educativa, lo que en realidad son programas de cooperación educativa al desarrollo, añadiendo una vinculación entre el país de acogida y el de origen o sustituyendo el término por el de codesarrollo.

Esta confusión deriva de la diversidad de concepciones vigentes en torno al codesarrollo. Por ello, es necesario tener presente a la hora de diseñar e implementar proyectos de codesarrollo que la diferencia principal entre la cooperación técnica tradicional y las actuaciones de codesarrollo en el ámbito de la formación de capacidades humanas se dan, en que la formación, en este

último caso se dirige a los inmigrantes en los países de acogida, y no en los países de origen; caracterizándose por ser una educación política y social, basada en la justicia y el reconocimiento mutuo, para concienciar sobre las desigualdades y la construcción de estructuras más justas en el Norte y el Sur.

Los distintos instrumentos (estrategia, código de conducta y observatorio) de los que se valen actualmente las universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo son una oportunidad para desarrollar acciones y actividades en materia de Educación para el Codesarrollo: cursos, programas, postgrado, becas, intercambios, investigación. Esto es lo que hemos llamado «iniciativas de codesarrollo» en el ámbito educativo y formativo y que vinculan a los estudiantes con el desarrollo de sus países.

La intervención de las universidades, de los centros de investigación y formación, de las escuelas, tanto en los países de acogida como en los de origen, puede ser clave en el codesarrollo. Puede ser un puente de unión de ambas sociedades y un perfecto agente dinamizador y coordinador de la formación, elaboración de programas y proyectos participativos con beneficios mutuos. Puede ser un canal que permita conjugar esfuerzos Norte-Sur en la construcción de modelos de desarrollo humano sostenible, donde la cooperación horizontal cobra un destacado papel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARGIBAY, M.; CELORIO, G. y CELORIO, J. J. (1997): Educación para el Desarrollo. El espacio olvidado de la cooperación, en *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, nº 19, agosto, pp. 23-27 (Bilbao, HEGOA).
- BARRIOS Sánchez, A. E. (2010): La Educación para el Desarrollo en el marco de la Cooperación Educativa Internacional. Una propuesta de innovación educativa; en RAMOS RODRÍGUEZ, M. y otros (coord.): *Las tic en la escuela*, Madronal, 12 de junio de 2010, pp. 24-25 (Tenerife: Gobierno de Canarias).
- CELORIO, G. (2009): Educación para el Desarrollo, en CELORIO, G. y LÓPEZ DE MURTA, A. (coord.), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, pp. 124-129 (Bilbao: HEGOA).
- CEURI-CRUE (2000): *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*, 3 de marzo (Córdoba, CRUE).

- COMISIÓN EUROPEA (1996): Conclusiones del Consejo de 29 de mayo de 1996, *Recueil*, vol. 2, 06/95-11/97; citado por LACOMBA, J (2004): *Migraciones y desarrollo en Marruecos* (Madrid, Los Libros de La Catarata/Instituto de Desarrollo y Cooperación, UCM).
- CORTÉS, A. (2009): La migración y el codesarrollo: campos sociales de acción transnacional. Conferencia impartida en el *Seminario Codesarrollo y migraciones. Participación transnacional*, celebrado los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre en la Universidad de La Laguna, Tenerife.
- DE ROSARIO, H. y CORTÉS, A. (2008): «Codesarrollo: Límites y nuevos desafíos», en DÍAZ DÍAZ, J. A. (coord.): *Migraciones y Codesarrollo*, Colección Carballo Costanda (Canarias, DGRA/Gobierno de Canarias).
- GROIZARD CARDOSA, J. (2006): Migraciones y desarrollo: nuevas teorías y evidencias, *Revista de Economía Mundial*, nº 14, pp. 251-274 (Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva).
- SASTRE DIEGO, N. (2007): Codesarrollo y nueva ciudadanía. *V Congreso Nacional de Migración y Desarrollo*, Valencia.
- SANTOS, B. (2009): Codesarrollo, en CELORIO, G. y LÓPEZ DE MUNAIN, A. (coord.), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, pp. 124-129 (Bilbao, HEGOA).
- TAPINOS, G. (2000): Mundialización, integración regional, migraciones internacionales, *Revista Internacional Social Science Journal*, 15, pp. 48-57 (París, UNESCO).
- TODARO, M. J. (1988): *El desarrollo económico del Tercer Mundo* (Madrid: Alianza Editorial).
- VOGLER, M. y ROTTE, R. (2000): The Effects of Development on Migration: Theoretical Issue and New Empirical Evidence, *Journal of Population Economics*, vol.13, pp. 485- 508, Germany.
- XENOGIANI, Th. (2006): Migration policy and its interactions with AID, trade and foreign direct investment policies: a background paper, *Working Paper* nº 249, June (France, OCDE).

REFERENCIAS INFORMÁTICAS

- AECI-PCI (200019): Circular informativa sobre el programa de cooperación interuniversitaria e investigación científica. BOE, 1 septiembre (www.ull.es), consultado el 5 de noviembre de 2009.

- CEURI-CRUE (2005): *Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo* (www.ull.es), consultado el 27 de agosto de 2010.
- DEMANESSE, M. (2006): *Educación formación y codesarrollo desde España*, febrero (www.codesarrollo-cideal.org), consultado el 15 de noviembre de 2009.
- DGRA (2010): Programa de Becas Canarias-África (PBCA) (http://www.cooperacioncanaria.com/proyectos_detalle_ver.asp?n_id=1416), consultado el 5 de octubre de 2010.
- GÓMEZ GIL, C. (2007): Explorando nuevas vías para el codesarrollo. El papel del codesarrollo en la cooperación descentralizada, Ponencia presentada en las *V Jornadas de Municipalistas por la Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Valencia, España, 13 de Noviembre (http://www.musol.org/ponencias_I_codes/Codesarrollo_Carlos_Gomez_Gil.pdf), consultado el 21 de noviembre de 2009.
- NAÏR, SAMIN (2007): Mañana habrá otros barcos, en *Revistaina*, nº 14, citado por ZUBERO, I. (2009): CO-DESARROLLO: Complicado el prefijo, más complicado el sustantivo, comunicación presentadas en las *Jornadas Internacionales: Desarrollo y Migraciones*, Bilbao, 2 de julio de 2009 (<http://www.revistateina.com/teina/web/teina14/DOS4.htm>), consultado el 12 de julio de 2010.
- ULL (2009): *Declaración de La Laguna*, Conferencia de Rectores Africanos y Canarios, celebrada del 17-19 de junio de 2009 en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, Canarias, España (www.ull.es), consultado el 17 de noviembre de 2009.
- ULL (2010): Programas de Cooperación Internacional (<http://www.ull.es/gaprsa/portal/viewcontent.aspx?Id=174215&lang=es&style=normal>), consultado el 21 de septiembre de 2010.

PROFESIOGRAFÍA

Mercedes García de la Torre Gómez

Doctora en Pedagogía con la Tesis «La Estrategia de Cooperación Educativa de la UNESCO en la Región de América Latina y el Caribe (1960-1990)». Su trabajo docente se ha desarrollado en la Universidad de La Laguna como profesora de Educación Comparada y Política y Legislación Educativas.

El trabajo de investigación ha girado en torno a la cooperación educativa al desarrollo, la educación para el desarrollo, políticas educativas internacionales. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: «Mapa de la Educación Latinoamericana ante el reto de la diversidad cultural» 2004; «La Cooperación Educativa Internacional ante la diversidad cultural. Un estudio Comparativo en la región andina» 2004; «Proyectos de Cooperación Educativa al desarrollo desde el ámbito universitario. Canarias como referencia» 2004; «La Cooperación Educativa entre Escuelas» 2008; «El reconocimiento del derecho a la educación en la lengua materna en la zona andina» 2010.

Datos de contacto: Universidad de La Laguna, Facultad de Educación, Ed. Central, 1ª planta, 38204 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España. Teléfono: 922 319139. Correo electrónico: mertorre@ull.es

Inmaculada González Pérez

Doctora en Pedagogía con la tesis titulada *La Cooperación Educativa Internacional ante la rebeldía de las culturas (Una propuesta de pluralidad mestiza para América Latina)*. Su trabajo de investigación se centra en la cooperación internacional, la educación ante la diversidad cultural, y los nexos entre desarrollo, cultura y cooperación. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *El reconocimiento del derecho a la educación en la lengua materna en la Región Andina* (2010); *Ciudadanía, comunidad y rebeldía: propuestas desde la revolución cultural democrática boliviana* (2009); *Las voces de los pueblos indígenas en la educación pública andina* (2007), *La Cooperación Internacional como Diálogo Intercultural* (2006); *Manual de Cooperación Internacional Descentralizada desde Canarias* (2005); *La Cooperación Educativa ante la Rebeldía de las Culturas* (2005). También ha trabajado para la OIT en Bolivia y Centroamérica y para la AECI en Costa Rica.

Datos de contacto: Universidad de La Laguna, Facultad de Educación, Ed. Central, 1ª planta, 38204 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España. Teléfono: 922 319141. Correo electrónico: migonpe@ull.es

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2010

Fecha de revisión: 19 y 31 de enero y 8 de febrero de 2011

Fecha de aceptación: 9 de febrero de 2011

